TELROSA S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 15 de Junio del 2018

Señorita

VERONICA CECILIA BORJA BAÑO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General de Socios de la compañía **TELROSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy la eligió **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y deberes consignados en el estatuto social, de acuerdo al cual usted ejercerá en forma individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

TELROSA S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésima Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 14 de diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 19 de Enero de 2005.

Particulares que pongo en conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Con los más fervientes votos de que su gestión sea para beneficio de la compañía me suscribo.

Atentamente,

Denisse Zurita Criollo

Secretaria ad hoc de la junta

Razón: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía Telrosa S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, en Guayaquil a los 15 días del mes de Junio del 2018

VERONICA CECILIA BORJA BAÑO.

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I.: 1714486329

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.009 FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:09:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TELROSA S.A.**, a favor de **VERONICA CECILIA BORJA BAÑO**, de fojas **33.307 a 33.310**, Registro de Nombramientos número **9.362**.

ORDEN: 35009

* R 6 H U U D F 9 D Q H O H 9 D L U D P C O D J H O *

Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

OCCUMENTACION Y ARCHITO
ATENDENCIA DE CONFANIAS DE CUAYACHE
RECEBO DO

03 ASI 2018 HORE

.eceptori Monica Villacreses indarte

Firmal 91.00 Time